



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NO 10

INDJU-COJUZ - 20.1

Cúcuta, 18 de julio de 2026

Señor Patrullero ®
HERNANDEZ MOJICA LUIS HERNAN
Disciplinable dentro del proceso EE-DENOR-2023-167
MZ 33 LT 4-69 B/VIDELSO LOS PATIOS
Norte de Santander

Asunto: Citación a fin de cumplir Notificación personal Resolución 01859 del 08/07/2026

De manera atenta y respetuosamente me permito solicitar al Patrullero ® HERNANDEZ MOJICA LUIS HERNAN identificado con Cédula de Ciudadanía No 92.539.164, hacer presentación ante la oficina de Control Disciplinario interno de Juzgamiento No 10 MECUC, ubicada e en la avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 23 Barrio San Mateo, esto con el fin de ser notificado del contenido de la resolución No. 01859 del 08/07/2026, emanada por el señor General WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO, Director General de la Policía Nacional de Colombia.

Lo anterior en concordancia a lo estipulado en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, capítulo 5, artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a lo cual recita informar al interesado que comparezca a la diligencia de notificación personal, cabe señalar, que, en caso de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envió de la presente citación, se surtirán el procedimiento de notificación por aviso establecido en el artículo 69 de la norma ibidem.



Firmado digitalmente por
Nombre: Eylen Lopez Arias
Cargo: Jefe Oficina Control Disciplinario Interno De Juzgamiento
Cédula: 1017159177
Dependencia: Oficina Control Disciplinario Interno De Juzgamiento No 10
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: eylen.lopez1245@correo.policia.gov.co
18/07/2026 12:08:32 p. m.

Anexo: no

Avenida demetrio mendoza entre calle 22 y 24 Barrio san mateo
Teléfono:
mecuc.cojuz10@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA